ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y OTROS CENTROS ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA".

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas del día 02 de julio de 2025, por el Servicio de Contratación se procede al examen de la documentación correspondiente a la subsanación de la documentación del sobre único electrónico en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 375808

TÍTULO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA CENTROS DE DEFENSA FORESTAL Y OTROS CENTROS ADSCRITOS AL DISPOSITIVO INFOCA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 72.379,33 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

PRIMERO. – En anterior sesión de 23 de junio de 2025 se acuerda solicitar subsanación a las tres entidades que se relacionan más abajo para que presenten la documentación acreditativa de estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores o que se acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro con fecha anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

- CARPINTERIA SURITAMA SL
- COCIVELEZ, S. COOP. AND
- ROMACHO CENTRO COMARCAL SL

SEGUNDO. – El día 24 de junio de 2025 se envía requerimiento a las tres licitadoras dando un plazo de tres para que presenten la documentación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. Tras ese plazo se analiza la documentación recibida con el siguiente resultado:

- CARPINTERIA SURITAMA SL: No responde al requerimiento de subsanación, por lo que se propone la exclusión de su oferta.
- COCIVELEZ, SOC. COOP. AND.: No acredita haber solicitado la inscripción en el Registro de Licitadores con fecha anterior al final de la presentación de las ofertas, por lo que se propone la exclusión de su oferta.
- ROMACHO CENTRO COMARCAL SL: No acredita haber solicitado la inscripción en el Registro de Licitadores con fecha anterior al final de la presentación de las ofertas, por lo que se propone la exclusión de su oferta.

Del resultado del análisis de las declaraciones responsables presentadas por las personas licitadoras que continúan en el procedimiento se concluye que las licitadoras admitidas definitivas para la valoración de sus proposiciones económicas son las siguientes:

- MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ, Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.
- MOBIMETAL JAEN SOCIEDAD LIMITADA, Lote 5.

TERCERO. – Las ofertas económicas presentadas por cada una de las tres licitadoras admitidas son las siguientes:

Lote 1: Subcentro de Laujar de Andarax (Almería) y Subcentro de Abla (Almería), Presupuesto Base de Licitación (PBL) (IVA no incluido): 10.654,05 €

PERSONA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin IVA)
MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ	9.956,21 €

Lote 2: Cedefo Algodonales (Cádiz), PBL (IVA no incluido): 10.306,42 €

PERSONA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin IVA)
MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ	9.562,30 €

Lote 3: Cedefo Hernán Valle (Granada), PBL (IVA no incluido): 5.963,65 €

PERSONA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin IVA)
MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ	5.533,07 €

Lote 4: Subcentro Huéscar (Granada), PBL (IVA no incluido): 4.592,78 €

PERSONA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin IVA)
MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ	4.261,18 €

Lote 5: Subcentro Las Ericas (Jaén), PBL (IVA no incluido): 6.442,99 €

PERSONA LICITADORA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (sin IVA)
MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ	5.824,25 €
MOBIMETAL JAEN, S.L.	6.437,51 €

Lote 6: Cedefo de Istán (Málaga), Brica de Cártama (Málaga) y Cedefo de Ronda (Málaga), PBL (IVA no incluido): 21.857,74 €

Al no haber licitadores admitidos se propone declarar desierto este lote.

Conforme al apartado 10.3 del PCAP, tras el examen y calificación de la documentación incluida en el sobre único electrónico, se procede al análisis de las proposiciones económicas presentadas, al objeto de comprobar si alguna de ellas es anormalmente baja conforme a lo definido en el punto 7 "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", apartado 7.B "Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja", del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para los lotes 1, 2, 3 y 4, según los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el PCAP, para el caso de recibirse una sola oferta, se considera una oferta como anormalmente baja cuando es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. En estos casos se comprueba que la oferta económica presentada por la persona licitadora MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ no incurre en presunción de que la proposición no pueda ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, dado que las ofertas suponen unas bajas que no superan el límite establecido, como se puede comprobar en la tabla siguiente.

Nº lote	PBL (sin IVA)	Oferta	Baja
1	10.654,05 €	9.956,21 €	6,55%
2	10.306,42 €	9.562,30 €	7,22%
3	5.963,65 €	5.533,07 €	7,22%
4	4.592,78 €	4.261,18 €	7,22%

En cuanto al lote 5, en el que se han presentado ofertas de dos licitadores, se considera una oferta como anormalmente baja, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta. Se calcula que la oferta más baja, 5.824,25 €, sobre la otra oferta, 6.437,51 €, supone una baja del 9,53 %. No alcanzando el límite de 20 %, no incurren en oferta anormalmente baja las que se han presentado para este lote 5.

CUARTO. – A continuación, se lleva a cabo la valoración de las ofertas económicas:

Lote 1: Subcentro de Laujar de Andarax (Almería) y Subcentro de Abla (Almería), Presupuesto Base de Licitación (PBL) (IVA no incluido): 10.654,05 €

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN (Máx. 100 puntos)
MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ	100

Lote 2: Cedefo Algodonales (Cádiz), PBL (IVA no incluido): 10.306,42 €

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN (Máx. 100 puntos)
MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ	100

Lote 3: Cedefo Hernán Valle (Granada), PBL (IVA no incluido): 5.963,65 €

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN (Máx. 100 puntos)
MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ	100

Lote 4: Subcentro Huéscar (Granada), PBL (IVA no incluido): 4.592,78 €

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN (Máx. 100 puntos)
MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ	100

Lote 5: Subcentro Las Ericas (Jaén), PBL (IVA no incluido): 6.442,99 €

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN (Máx. 100 puntos)
MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ	100
MOBIMETAL JAEN, S.L.	0,89

A la vista de los datos anteriores, se concluye que las mejores ofertas en los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 corresponden al licitador MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ.

QUINTO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del apartado 10.4 del PCAP, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y resultando las ofertas presentadas por MIGUEL JESUS ESTEPA LOPEZ LOTES 1, 2, 3, 4 y 5 como mejores ofertas, se acuerda requerir a la citada entidad para que dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día anteriormente citado.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Estrella Macías Moreno